

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

47869 *Anuncio de la Delegación Territorial de Gobierno en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de "Parque Eólico El Barroso de 21,6 MW", en el término municipal de Jerez de la Frontera.*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "PARQUE EÓLICO EL BARROSO DE 21,6 MW" en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PARQUE EÓLICO EL BARROSO, S.L.U., con CIF B-86284320

Domicilio: Paseo Club Deportivo 1, Edificio 13 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Paraje "Cerro Pelado"

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera

Finalidad de la instalación: Producción de Energía Eléctrica a partir de energía eólica

REFERENCIA: Expediente AT-10250/08

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Aerogeneradores

5 aerogeneradores General Electric GE158 de 4.500 kW de potencia nominal, de 158 metros de diámetro y 120,9 metros de altura de buje, y transformador en el interior de la torre de 6228 KVA de relación de transformación de 0,69/6/30 kV, 50 Hz.

Aerogenerador	Coor X	Coor Y
EB-01	749,779.06	4,069,841.37
EB-02	749,508.52	4,069,414.92
EB-03	749,132.24	4,069,175.84
EB-04	749,194.29	4,068,766.96
EB-05	748,990.26	4,068,073.30
EB-TM	749,880.33	4,069,350.16

Potencia instalada del parque de 22,50 MW, limitada a la potencia del permiso de acceso y conexión (21,6 MW) mediante sistemas Wind Scada y Wind Control suministrados por el fabricante.

Red de media tensión

2 Circuitos subterráneos de Media Tensión en 30 kV que une los Centros de Transformación de cada aerogenerador con la celda de la subestación "El Barroso".

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través

del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todosdocumentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN "PARQUE EÓLICO EL BARROSO DE 21,6 MW" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL JEREZ DE LA FRONTERA.

ID	Propietario	Dirección	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Nombre del Municipio	Afección de Cimentación del aereo	Afección de Vuelo menos Cimentación	Afección de la plataforma de grúa	Afección de la plataforma de pañales y pluma de la grúa	Afección de Zanjas	Afección de Viales	Afección de Giros	Afección de la Torre	Superficie de la Servidumbre de Paso	Superficie de Ocupación Definitiva	Superficie de Ocupación Temporal	Superficie de No Edificabilidad
1	Junta de Andalucía	CL. Juan Antonio de Vizarrón E. Torre Triana - I. Cartuja 41092 Sevilla (Sevilla)	53020A0 9709011	97	9011	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.561,29	0,00	0,00	1.561,29

6	Milagros Jiménez Martín Moreno Jiménez	C/ Divina Pastora 1, Es:3, Pl:02, Pt: C, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)	53020A09900079	099	79	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	1.537,35	0,00	1.188,01	0,00	0,00	0,00	1.188,01	1.537,35	0,00
7	Diputación de Cádiz	Pz España 111006 Cádiz (Cádiz)	53020A09909002	099	09002	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	17,99	0,00	0,00	0,00	473,82	0,00	0,00	473,82
8	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	CL Consistorio s/n 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz)	53020A10009001	100	09001	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,64	0,00	0,00	275,90	0,00	0,00	275,90
11	José Guerrero Mosco	Cerro Falco 40, cp.11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	53020A10100028	101	00028	J. de la Frontera	0,00	4.129,92	0,00	149,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,82	4.129,92
12	Manuel Pérez Alcón	Av. Blas Infante 48 Es:1, Pl:01, Pt: B 11408 J. de la Frontera (Cádiz)	53020A10100029	101	00029	J. de la Frontera	0,00	51,94	0,00	23,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,67	51,94
13	Josefa Millán Acosta	Av. Calza Duquesa Isabel 44 Es: 2, Pl:5, Pt: A 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	53020A10100030	101	00030	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	3,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,45	0,00
19	Anthony Ashley Cooper Carol Serena Cooper	LG DS- Cerro Pelado Higuera 11400 Jerez de la Frontera (Cádiz) CL Caridad 4, Bl: Cas Esc: A, Pu: A 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	53020A10100057	101	00057	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	384,52	0,00	0,00	0,00	384,52	0,00	0,00
20	Javier Sanchez Delag	Av. De Méjico 10 Esc: 4, Pl: 5, Pu: A 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)	53020A10100058	101	00058	J. de la Frontera	0,00	1.718,06	0,00	0,00	174,79	2.685,39	0,00	0,00	473,38	2.685,39	0,00	2.685,17
23	HNOS. MILLAN Y HEREDEROS	C/LA PLATA 18 11540 SANLUCA R DE BARRAMEDA (Cádiz)	53020A10100063	101	00063	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	130,15	2.529,72	0,00	0,00	221,32	2.529,72	0,00	732,61
26	Mateo Ayala SL	CL Bertemati 3 11401 J. de la Frontera (Cádiz)	53020A10100070	101	00070	J. de la Frontera	0,00	354,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354,01
27	Hnos. Romero Otero (Rosario, Francisco, Mª de la Paz, Mª dolores, Mª del carmen, Manuela)	Avenida Manuel Siueta 3 Bl: 3, Pl: 3, Puerta: 3 41013 Sevilla (Sevilla)	53020A10100079	101	00079	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	165,60	2.378,31	0,00	734,49	272,01	3.112,80	0,00	905,85
28	Caridad Martínez Gordillo	Plazuela de Iepanto 7 Sanlúcar de Barrameda C:P11540 Cádiz	53020A10100088	101	00088	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	621,10	0,00	0,00	0,00	621,10	0,00	0,00
33	Juan Guerrero Pérez	CL Romanitos BO VID 4 Pl:1 Pt: B Jerez de la Frontera 11406 (Cádiz)	53020A10100107	101	00107	J. de la Frontera	344,60	6.489,45	1.549,23	1.086,09	9,94	631,17	0,00	0,00	6,52	2.524,99	3,31	6.834,06
34	AGUSTÍN SANCHEZ San Roman	C/ BOLSA 74 BAJO, B SANLUCA R DE BARRAMEDA 11540 (Cádiz)	53020A10100108	101	00108	J. de la Frontera	0,00	4.559,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.559,77
35	Inés Peña Castellano	BR: C/ Ilistan 1, bl 1, pl 1 pu. iza, cp 11404 Jerez de la frontera (Cádiz)	53020A10100113	101	00113	J. de la Frontera	0,00	4,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,57

41	Antonio Tamayo Acosta, Francisco Pérez Infante, José Pérez Infante, José Antonio Núñez Humanes, Asunción Núñez Humanes, Juan Bernal de los Reyes, Caridad Martínez Gordillo	Plaza de la Cejilla 2, 1B 11404 J. de la Frontera (Cádiz)	53020A1 0100134	101	00134	J. de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	34,90	362,46	0,00	0,00	84,60	362,46	0,00	186,35
42	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	CL Consistorio s/n 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz)	53020A1 0109005	101	9005	J. de la Frontera	0,00	175,48	0,00	0,00	2,44	0,00	0,00	0,00	58,53	0,00	0,00	234,02

Cádiz, 11 de noviembre de 2021.- La Delegada del Gobierno en Cádiz, Ana Mestre García.

ID: A210062907-1